

ACTA DE FALLO

Del Proceso de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO **DG-ITJMMPYH-CC-059/19 "SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2019 ETAPA REGIONAL"**.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del 17 diecisiete de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "**EL INSTITUTO**", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los Integrantes del Comité de Adquisiciones, cuyos nombre y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Número **DG-ITJMMPYH-CC-059/19 "SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2019 ETAPA REGIONAL"**, en adelante "**La Licitación**", de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "**LA LEY**", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria, el Comité de Adquisiciones es presidido por **Héctor Enrique Salgado Rodríguez** en su carácter de Director General del Instituto. -----

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, por conducto de Comité de Adquisiciones, órgano facultado para participar en este acto conforme a la fracción VI del artículo 24 de "**LA LEY**", pronuncia el fallo mediante la presente acta, con sustento en la evaluación y análisis de los requisitos legales realizado por la convocante. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 11 de septiembre de 2019, se admitieron las propuestas de los siguientes licitantes: -----

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.
01	SE HABLA NOBABEL S.C.
02	COMERCIALIZADORA LAO S.A. DE C.V.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

-----**RESULTADOS**-----

De conformidad con el artículo 66 de "**LA LEY**" y el numeral 9.3 "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

-----**Resultados de la Evaluación Administrativa**-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 punto 2 de "**LA LEY**" una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales y obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que:

N1-ELIMINADO 6

Copia de la identificación oficial vigente con fotografía (solo se aceptará: credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 o FM3).	El licitante no presenta copia de identificación oficial.	No cumple de conformidad con lo solicitado en el inciso a del numeral 4.1.1. REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN de las presentes bases convocatoria.
---	---	---

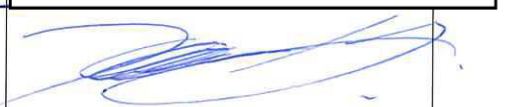
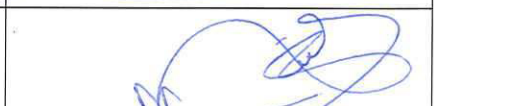

Por lo tanto, las propuestas presentadas por ambos licitantes no son susceptibles de ser analizadas técnicamente.

RESULTADO

I. En términos de lo dispuesto por el numeral 14 "**DECLARACIÓN DE "LA LICITACIÓN DESIERTO"**", una vez realizadas las evaluaciones técnica y administrativa (legal) se determinó que las propuestas presentadas por los licitantes, no cumplen con los requisitos solicitados, por lo que, este Comité de Adquisiciones **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO DG-ITJMMPYH-CC-059/19 "SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2019 ETAPA REGIONAL", de conformidad con los términos y condiciones de la Convocatoria a "**La Licitación**".

Se hace constar el nombre de los integrantes del comité que intervinieron en el acto. No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones:

NOMBRE	FIRMA
Héctor Enrique Salgado Rodríguez Presidente del Comité de Adquisiciones del ITJMMPyH	
N2-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 6
Víctor Daniel Lemus García Vocal Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Jorge Francisco Capilla Pacheco Vocal Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Ricardo Ramos Dueñas Secretario Ejecutivo	

Esta hoja de firmas es parte del ACTA DE FALLO Del Proceso de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO DG-ITJMMPYH-CC-059/19 "SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO NACIONAL ESTUDIANTIL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2019 ETAPA REGIONAL" del 17 de septiembre de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."